

Constancia Secretarial: Manizales, siete (7) de marzo de 2024. A Despacho de la señora Juez informando que fue allegada respuesta por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada.  
Sírvasse proveer,

Gilberto Osorio Vásquez  
Secretario

**JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**  
Manizales, siete (7) de marzo de 2024

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Claudia Patricia Jaramillo Torres contra Valeria López Ríos, radicada con el n.º 17001-40-03-011-2024-00036-00.

Agréguese al proceso y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado por Sura Eps por medio del cual informa los datos de ubicación de la demandada.

De otro lado, requiérase a la parte actora para que gestione las diligencias de notificación de la demandada Valeria López Ríos, advirtiéndole que podrá ser intentada la notificación en las direcciones informadas por la Eps.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Firmado Por:  
Ana María Osorio Toro  
Juez Municipal  
Juzgado Municipal  
Civil 011  
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30b663e8be8fc641c5337ea1465a7c24dc6fb93100a0579f1420da60b82f618e**  
Documento generado en 07/03/2024 02:06:51 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>